



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena

Dirección: Barrio las delicias, Cra. 65 N° 30-35 Manzana C. Centro Comercial Castellana Mall, Piso 3. Cartagena de Indias.

Correo electrónico institucional: j02peqcacmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Código: 130014189002

FIJACION EN LISTA N° 029-2020.

LA SUSCRITA LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, CORRE TRASLADO POR FIJACION EN LISTA LOS SIGUIENTES PROCESOS:

No.	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEMORIAL/PROVIDENCIA	VER ARCHIVO
01	00426-2017	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOBC	LISBETH FINAMORE TORRES Y OTROS	LIQUIDACION DE CREDITO	
02	00017-2018	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO HUALPA REINA	JUAN CARLOS CASTRO MUÑOZ	LIQUIDACION DE CREDITO	
03	00141-2019	EJECUTIVO	ALMACEN BC S.A	NELLYS ARZUZA TEJADA Y OTROS	LIQUIDACION DE CREDITO	
04	00145-2019	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CARMELO JAVIER BLANQUICETT TRUJILLO	LIQUIDACION DE CREDITO	
05	00251-2019	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOBC	CLAUDIA CERVERA BATISTA Y OTROS	LIQUIDACION DE CREDITO	
06	00420-2019	EJECUTIVO	UNIFEL S.A.	WILFRAN ENRIQUE QUIROZ RUÍZ	LIQUIDACION DE CREDITO	
07	00426-2019	EJECUTIVO	COOPHUMANA	JOSE DANIEL AYAZO ALVAREZ	LIQUIDACION DE CREDITO	
08	00444-2019	EJECUTIVO	COOINSAND	ALFONSO PEREZ TORRES	LIQUIDACION DE CREDITO	

09	00449-2019	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENIFER MARTÍNEZ BANQUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	
10	00476-2019	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	KAREN SALGADO CANO	LIQUIDACION DE CREDITO	
11	00488-2019	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOMUNIDAD	JUAN DAVID OLASCUOAGA CRUZ Y LEONARDO VICTOR JIMENEZ TORRES	LIQUIDACION DE CREDITO	

SE FIJA: HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 05: 00P.M

TÉRMINO DEL TRASLADO: (03 DÍAS): 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2020.

**LILA PAOLA DORIA ARTEAGA.
SECRETARIA**

Firmado Por:

**LILA PAOLA DORIA ARTEAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 2 PEQUEÑAS CAUSAS EN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b4f22964fbaf50c96e4afbc92899b59b2e331e7167bf4c8ff8d67cbd4e64796**

Documento generado en 08/10/2020 09:08:12 p.m.